DERECHOS HUMANOS

Atlántico Líder. Llamado a ser un plan de desarrollo que armonice el crecimiento económico del territorio departamental, potencializando el desarrolló de cada una de las subregiones-Costera, Centro, Sur, Metropolitana- con el propósito de lograr un mejor y mayor nivel de bienestar social y calidad de vida para la población atlanticense.

Lograr que los seres humanos que habiten el territorio atlanticense alcancen las capacidades necesarias para asumir con respeto y tolerancia los cambios que demanda una sociedad consciente de la necesidad de su desarrollo, con respeto, bienestar, valores y con un desarrollo económico con un compromiso fundamentado del Gobierno Departamental durante el cuatrienio 2016 – 2019 e inspirar a otros sectores para que este reto se consolide

El gobierno departamental fomentará la conformación de "Agendas territoriales de paz" como instancias de participación con inclusión para los distintos sectores de la población que permita orientarlos en un corto, mediano y largo plazo los objetivos, estrategias y proyectos territoriales que permitan avanzar en la construcción de la paz.

El departamento del Atlántico desarrollara acciones para asegurar que todas las personas tengan posibilidad de acceder, relacionarse, participar y disfrutar de bienes, servicios, o ambiente junto a demás ciudadanos sin limitaciones o restricción por motivos de discapacidad, género, orientación sexual etnias con enfoqué diferencial.

El departamento del Atlántico se reconoce como un territorio que respeta la diversidad, desarrollando acciones que promuevan la participación de todos en condicione de equidad, igualdad y oportunidades, logrando así la inclusión social.

El departamento del Atlántico realizará acciones para contribuir para la construcción de la paz como un factor determinante para el desarrollo humano y la reconciliación.

En materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario estas se ajustaran de acuerdo con las metas y programas del Gobierno Nacional para el conflicto.

La dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior, es la Instancia del Gobierno, que a partir de la aplicación práctica de conocimiento experto y pensamiento creativo, orientado y formular políticas públicas para generar el marco legal en materia de respeto y garantía de DDHH y DID, e implementar la política de prevención de violaciones a los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y a la Seguridad personal. de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4100 del 02 de Noviembre de 2011, se establece que el Gobierno Nacional crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Los comités de derecho humanos generando estrategias de paz con miras al posconflicto, instancias asesora y de concertación para la Promoción, la Defensa y la Garantía del ejercicio de los Derechos Humanos y de Impulso y respeto al Derecho Internacional Humanitario.

Establece que en cada una de las entidades territoriales debe contar con una instancia que haga parte del Sistema nacional de Derechos Humanos, encargada de velar por el diseño, implementación, hacer seguimiento y evaluar la política integral de Derechos Humanos en el nivel territorial con enfoque diferencial.

Estrategia diseñada por la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior. La Gobernación del Atlántico a través de la Secretaria del Interior ha implementando con las Alcaldías Municipales del departamento del Atlántico, la Creación e instalación de los Comités Municipales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Los comités tendrán como misión, proponer, coordinar acciones y evaluar las políticas Públicas con enfoque diferencial que busquen garantizar el respeto la dignidad humana para los habitantes de los municipios, mediante la coordinación armónica entre las Entidades Públicas y la Sociedad Civil.

En nuestro departamento se instalaron los Comités Municipales de

MUNICIPIO	FECHA DE	DECRETO No	RESPONSABLE
	INSTALACION		
PIOJO	06 DE OCTUBRE		ELVIS
	DE 2016		FUENMAYOR
			RIPOLL
SANTO TOMAS	11 DE OCTUBRE	084 DEL 10 DE	
	DE 2016	OCTUBRE DE	
		2016	
JUAN DE	12 DE OCTUBRE	116 DEL 23 DE	
ACOSTA	DE 2016	AGOSTO DE	
		2016	
SABANAGRANDE	19 DE OCTUBRE	121 DEL 13 DE	

	DE 2016	OCTUBRE DE 2016	
CANDELARIA	25 DE OCTUBRE DE 2016	0059 DEL 07 DE JULIO DE 2015	
MANATI	01 DE NOVIEMBRE DE 2016		
REPELON	02 DE NOVIEMBRE DE 2016		
SANTA LUCIA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016		
TUBARA	09 DE NOVIEMBRE DE 2016		
SUAN	04 DE NOVIEMBRE DE 2016		
PALMAR DE VARELA	11 DE NOVIEMBRE DE 2016		
BARANOA			
PUERTO COLOMBIA		003 DEL 04 DE ENERO DE 2016	

CONMEMORACIÓN DEL DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUIMANOS.

El 09 de Septiembre de la presente vigencia se conmemora el Día Nacional de los Derechos Humanos, así mismo del 6 al 13 de septiembre es la semana por la Paz, por ello diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones sociales hemos confluido en una agenda conjunta para articular esfuerzos y llevar a cabo una acción que visibilice la importancia de una cultura de Derechos Humanos y Paz en nuestro territorio.

Es así como la Gobernación del Atlántico, La Alcaldía de Barranguilla, La Defensoría del Pueblo, La Unidad para las Victimas, La Personería Distrital de Barranquilla, El Ejercito Nacional, La Policía Nacional, LA Agencia Colombiana para la Reintegración -ACR, El Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, La Escuela de Policía Antonio Nariño, La Escuela Naval ARC Barranguilla, las Alcaldías Juntas Administradoras Locales, la Defensa Colombiana, Cruz Roja, Trasmetro, Bomberos otras organizaciones como Analtra, Unión de Comerciantes UNDECO, la de Federación Juntas Comunales, Redepaz, Atlántico, Fundemogracia, Foro Costa Atlántica, Caribe Afirmativo, Fundación SKY, Mesa Distrital LGTB, las Mesas de Victimas, la Confluencia de Mujeres y Red Caribe.

ACTIVACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN A PERSONAS AMANAZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Esta Secretaria ha venido garantizando con las autoridades competentes del Departamento del Atlántico, el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección UNP.

Se han activando 98 rutas de la protección, hasta el 16 de noviembre de esta anualidad.

CONVOCATORIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL ATLÁNTICO.

Se convoco de acuerdo al Decreto No 000587 del 20 de octubre de 2014, al Consejo Departamental Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Atlántico, este como instancia asesora de manera permanente al gobierno departamental en materia de promoción, difusión, prevención respeto protección defensa y garantía de los Derechos Humanos y el respeto al derecho internacional humanitario.